

RESOLUCION EX. : N° 1800434 (Folio F2667)

MATERIA : Solicitud de Condonación de Multa PASC

ARICA, 24 de septiembre de 2015

Causa Rol: 8011010401/2008	Denuncio N° 932352
Contribuyente: CARLOS ALBERTO ORTIZ MUÑOZ	RUT N° [REDACTED]
Giro o actividad: Otras Actividades De Servicios Personales N.C.P.	
Domicilio: [REDACTED]	Comuna: Arica

VISTO Y CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente individualizado, presentó Formulario 2667, folio 1800434, de 21.08.2015, solicitando condonación del Giro PASC folio N° 104793499, de fecha 27.10.2008, por la suma de \$110.730, emitido con ocasión de la infracción incurrida por el solicitante con fecha 03.10.2008 y sancionada en el artículo 97 N° 6 del Código Tributario.

2° Que, respecto al Giro señalado, consta que con fecha 28.08.2015 se hizo pago total del mismo, por lo que al encontrarse extinguida la orden de pago, no existe sanción sobre la cual proceda aplicar algún tipo de condonación.

3° Que, conforme a lo señalado, forzosamente la solicitud debe ser rechazada, como se expresará a continuación.

Que, con el mérito de los antecedentes expuestos y las razones expresadas precedentemente,

SE RESUELVE:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación, deducida respecto del Giro PASC folio N° 104793499, de fecha 27.10.2008, por \$110.730.-

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE por Carta Certificada



[Signature]
MARIELA LÓPEZ VILCA
DIRECTOR REGIONAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente. Notificar por Carta Certificada.
- Dirección Regional
- Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia ✓
- Expediente
- Departamento Jurídico